

SEGUNDO DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS EN LA AUDIENCIA DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACION DIRECTA 01 DE 2010 CONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EL SUMINISTRO DE RECURSOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, POSTPRODUCCIÓN DE UN PROGRAMA DE COCINA.

Observaciones presentadas CARACOL TV

- ♦ La oferta económica debe presentarse en un precio total o se puede presentar los descuentos por aparte?

Respuesta: Las tarifas de servicios de producción y postproducción de televisión y los documentos sobre las tarifas se deben presentar por aparte, debido a que son ofertas diferentes e independientes.

Por lo tanto en el anexo tres (3) se deben presentar las tarifas ofertadas **sin ningún tipo de descuento**, teniendo en cuenta la tarifa techo.

En el anexo siete (7) se deben presentar los descuentos que se deben hacer a las tarifas ofertadas en el anexo tres (3) que tiene un techo de un veinte por ciento (20%).

- ♦ Periodicidad del proyecto y tiempo de emisión al aire.

Respuesta: El proyecto tiene periodicidad semanal de una hora diaria de lunes a viernes. Se tienen proyectados ciento cuarenta (140) capítulos.

- ♦ Es posible cambiar el formato de grabación a HD CAM o XD CAM?

Respuesta: NO. Para la escogencia del formato de grabación de las notas y los falsos directos, se tuvo en cuenta los formatos de emisión que actualmente usa el canal (Betacam SP y DVCAM).

Manteniendo una buena calidad de imagen, se elaboró el presupuesto incluyendo Minidv y/o minihdv (para las notas) y DVCAM para la grabación de los falsos directos y la entrega del MASTER de emisión.

- ♦ El sistema de emisión debe ser final CUT Pro o puede ser AVID.

Respuesta: Puede ser AVID, pues también cumple con los requisitos técnicos mínimos requeridos por el canal señalcolombia, se precisará el pliego en este sentido (**Ver Adenda**).

- ♦ Aclarar que tipo de documentación se debe presentar para acreditar la capacidad legal del Representante Legal.

Respuesta: Los pliegos de condiciones de la Invitación Directa No. 001 de 2010, prevé que: **“4.2.7 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR LA OFERTA Y COMPROMETER A PERSONAS JURÍDICAS, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.**

Cuando el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, deberá adjuntar documento de autorización expresa del órgano competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta y, si actúa como apoderado, debe anexar el poder debidamente otorgado.”

En caso que el Representante Legal de una persona jurídica posea restricciones tales como no poder contraer obligaciones a nombre de su representada y/o contratar sino

hasta unas sumas determinadas, deberá revisarse lo previsto para esos casos en los estatutos, los cuales deben señalar el órgano social que autoriza al Representante Legal a adelantar negociaciones por encima de las cuantías establecidas y sin ningún tipo de limitación. Acorde a ello deberá presentarse el documento idóneo que exprese claramente los términos de la autorización otorgada al Representante Legal.

En razón de lo anterior y en caso que alguno de los Representantes Legales de las personas jurídicas participantes de la Invitación Directa No. 001 de 2010 se hallen en una situación similar a la previamente expuesta, el escrito de autorización deberá manifestar que están facultados para presentar Oferta en ese proceso de selección por el valor del presupuesto aprobado por radio televisión nacional de Colombia y a suscribir el contrato que resulte de la adjudicación de ese proceso.

Observaciones presentadas por TELEVIDEO

- ♦ El Punto 4.3 relacionado con los documentos financieros establece que el dictamen del revisor fiscal de los estados financieros sea el correspondiente al periodo 2008.

Pregunta: si efectivamente es 2008 o 2009?

Respuesta: El periodo correspondiente es el del 2009. Se precisará mediante adenda.

- ♦ Tenemos un contrato que termino en abril de 2010 con rtvc pero no han elaborado acta de liquidación ni la certificación. Podría RTVC verificar internamente la ejecución de dicho contrato? Ya que a la fecha no contamos ni con el acta ni con la certificación.

Respuesta: rtvc puede verificar internamente sobre este contrato, siempre y cuando se indique así en la propuesta y se identifique el número de contrato.

- ♦ Solicitamos ampliar el plazo de presentación de ofertas al 23 de julio a las 4:00 PM.

Respuesta: Teniendo en cuenta que esta solicitud ha sido presentada por más de dos proponentes y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, se ampliará el cierre de la Invitación Directa No. 01 en un plazo de dos (2) días. Es decir que el cierre se hará el 23 de julio a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.). Ver adenda

Observaciones presentadas AVRIL GLOBAL MEDIA S.A.S

- ♦ El presupuesto que se plantea en el pliego como es el arrendamiento de equipo técnico, ustedes ponen un valor base, creemos que estos valores no son acordes con el mercado, queremos saber de donde se basan para justificar estos precios.

Respuesta: rtvc elaboró un estudio de mercado donde no sólo se tuvieron en cuenta los valores ofertados de las anteriores administraciones delegadas, sino también se tuvieron en cuenta cotizaciones del mercado del año pasado y el actual.

Observaciones presentadas por VIRTUAL TELEVISION LTDA

- ♦ Prorroga del cierre-es para el 21 de julio nos gustaría si la pueden correr, ya que se viene un puente-esto para hacer una buena propuesta.

Respuesta: Teniendo en cuenta que esta solicitud ha sido presentada por más de dos proponentes y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, se ampliará el cierre de la Invitación Directa No. 01 en un plazo de dos (2) días. Es decir que el cierre se hará el 23 de julio a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.). Ver adenda

- ♦ En el numeral 4.4 documentos de contenido técnico en el punto 4.4.1 documentos para acreditar la experiencia.

Solicitan 3 certificaciones de contratos ya ejecutados que acrediten entre el 1 de enero de 2006 a la fecha del cierre, en el punto 5.1.1.3.1 Experiencia solicitan las certificaciones en los últimos 5 años, cual de los 2 ítem tomamos en cuenta si en uno dicen que desde el 1 de enero de 2006 y en otro “en los últimos 5 años”.

Respuesta: Como se expresó en la audiencia de aclaraciones las certificaciones que acrediten la experiencia deben ser de los últimos cinco (5) años contados a partir del 1 de enero de 2005. Se precisará el pliego en este sentido. **Ver adenda**

OBSERVACIONES PRESENTADAS DESPUES DE LA AUDIENCIA

Observaciones presentadas por CMI

Teniendo en cuenta el festivo 20 de Julio, solicitamos prorrogar la fecha de cierre del proceso de selección según Invitación RTVC-ID-01-2010 cuyo objeto es contratar bajo la modalidad de administración delegada, la administración de recursos financieros para el suministro de recursos técnicos, logísticos y humanos para la prestación de servicios de diseño, preproducción, producción, postproducción de un programa de cocina, en cumplimiento de los objetivos y gestión del canal Señalcolombia, periodo 2010-2011.

Respuesta: Teniendo en cuenta que esta solicitud ha sido presentada por más de dos proponentes y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, se ampliará el cierre de la Invitación Directa No. 01 en un plazo de dos (2) días. Es decir que el cierre se hará el 23 de julio a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.). **Ver adenda**

Julio 16 de 2010

Reviso: RAMM

Proyecto: Opinilla